



PODER LEGISLATIVO
LEY Nº 2.801

QUE AMPLÍA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2005, APROBADO POR LEY Nº 2.530 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2004, PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – SENATUR.

EL CONGRESO DE LA NACION PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

Artículo 1º.- Apruébase la ampliación de los ingresos de la Administración Central - Presidencia de la República, por la suma de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 2º.- Apruébase la ampliación del crédito presupuestario para la Administración Central, por la suma de G. 500.000.000 (Guaraníes quinientos millones), que estará afectada al Presupuesto 2005 de la Presidencia de la República, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Ley.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Aprobado el Proyecto de Ley por la Honorable Cámara de Diputados, a once días del mes de octubre del año dos mil cinco, y por la Honorable Cámara de Senadores, a veinticinco días del mes de octubre del año dos mil cinco, quedando sancionado el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 204 de la Constitución Nacional.

Luis Carlos Neuman Irala
Vicepresidente 1º en
Ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Diputados

Atilio Enrique Ortega
Secretario Parlamentario

Carlos Filizzola
Presidente
H. Cámara de Senadores

Ada Fátima Solalinde de Romero
Secretaria Parlamentaria

Asunción, 4 de noviembre de 2005.
Téngase por Ley de la República, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

El Vicepresidente de la República en ejercicio de la Presidencia

Luis Alberto Castiglioni

Ernst Ferdinand Bergen Schmidt
Ministro de Hacienda

ANDREAS NEUFELDT

Ministro Sustituto de Hacienda

LEY N° 2.801

ANEXO

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
12 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA										
100				INGRESOS CORRIENTES						
190				OTROS RECURSOS CORRIENTES						
191				OTROS RECURSOS						
9				VARIOS	0	0	0	0	500.000.000	500.000.000
TOTAL					0	0	0	0	500.000.000	500.000.000
12-01-1-014-00-00										
ENTIDAD : 12 1 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA										
TIPO DE PRESUP. : 1 PROGRAMAS DE ACTIVIDADES CENTRALES										
PROGRAMA : 14 DESARROLLO TURISTICO DEL PAIS										
UNIDAD RESP. : 18 SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO										
Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.					Disminución	Aumento	
240	30	001	99	G.P/SERV. AS. MAN.REP.	224.800.000	0	224.800.000	0	100.000.000	324.800.000
260	30	001	99	SERV. TECN. Y PROFES.	1.863.930.000	0	1.863.930.000	0	400.000.000	2.263.930.000
TOTAL					2.088.730.000	0	2.088.730.000	0	500.000.000	2.588.730.000
TOTALES					2.088.730.000	0	2.088.730.000	0	500.000.000	2.588.730.000